

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 15
28046 Madrid

Bilbao, 28 de julio de 2003

Asunto: Comunicación de hecho relevante con relación a los fondos: **BBK FONDINERO F.I.A.M.M., BIZKAIHORRO F.I.M., BBK BONO F.I.M., BASKEFOND F.I.M., BBK MIXTO F.I.M., BASKEPLUS F.I.M., BBK BOLSA EURO F.I.M.** (nº registro CNMV: 212, 620, 1.388, 171, 1.389, 1.312, y 1.991 respectivamente).

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 10.4 del Reglamento de I.I.C. se comunica a ese Organismo como hecho relevante para la situación o el desenvolvimiento de los fondos relacionados:

“ Se ha acordado flexibilizar los criterios de selección y distribución de las inversiones de los fondos mencionados, ampliando por una parte la zona de emisores de renta fija, y por otra, los mercados en los que puede invertir el fondo a la OCDE, principalmente de la Zona Euro “.

Estas ampliaciones se realizaran en todo caso, respetando los riesgos inherentes a las inversiones de cada uno de los fondos, reflejado en la actual política de inversiones, en lo referente a:

- Riesgo de exposición a divisas.
- Riesgo de tipo de interés.
- Riesgo de contraparte.

Asimismo se informa que este hecho relevante se incluirá en el informe correspondiente al segundo trimestre de 2003, a entregar a los partícipes durante el presente mes de julio.

Atentamente,



Jesús Pinilla Martín
Director General

